

CIRCULAR
DPDI - UDI 0032/2015

A: DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA ANH

DE: Lic. Leopold Montecinos Flores
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

REF.: Difusión de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0207/2015

FECHA: La Paz, 26 de junio de 2015

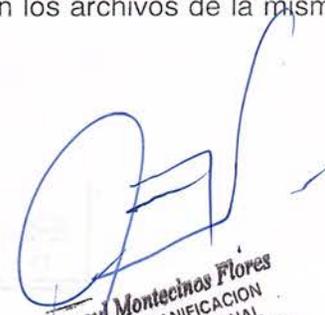
Directores y Jefes de Unidad:

Adjunto a la presente, se remite para conocimiento suyo y de todo el personal bajo su dependencia, así como para su aplicación dentro del ámbito de competencia, una copia de la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0207/2015, de 23 de junio de 2015, que aprueba los "Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".

Adicionalmente, se les comunica que la Resolución Administrativa, los Procedimientos y Formularios, se encuentran disponibles en la carpeta pública "Normativa _ANH ([\172.17.20.5](#))".

Por otra parte, como constancia de la difusión de la Circular a todos los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea de la Dirección y/o Unidad a su cargo, se le solicita remitir a la DPDI una copia de la misma con las respectivas firmas de recepción y mantener el original con los archivos de la misma Resolución.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente,



Lic. Leopold Montecinos Flores
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

/mvm
/cc. Archivo
/adj. lo citado

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
26 JUN 2015
19:21
DESPACHO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
25 JUN. 2015
18:46
RECIBIDO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
26 JUN. 2015
D.O.I.H.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
26 JUN. 2015
D.A.P.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2015
10:01
D.T.I.C.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2015
10:15
AUDITORIA INTERNA
La Paz - Bolivia

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2015
10:04
D.J.
DIRECCION JURIDICA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECCION DE REGULACION ECONOMICA
10:15
29 JUN 2015
RECIBIDO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

[Handwritten Signature]
Recibido
29/06

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN 2015
10:17
DIRECCION TECNICA DE EXPLORACION Y PRODUCCION

DIRECCION DE REGULATORIO DE GAS NATURAL
29 JUN 2015
RECIBIDO
20:25

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
RECIBIDO
29 JUN. 2015
Hora 10:20
DIRECCION DE COOP. INDUSTRIAL

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
29 JUN 2015
RECIBIDO
DIRECCION TECNICA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
29 JUN. 2015
Hora:
DIRECCION DE REFINERIAS Y UNIDADES DE PROCESO E INDUSTRIALIZACION

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
29 JUN 2015
DLP
DIRECCION DE LA PAZ



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA-ANH-DJ N° 0207/2015
La Paz, 23 de junio de 2015

VISTOS:

Nota DPDI- UDI 0068/2015 de 22 de mayo de 2015.
Nota DCD 1403/2015 de 08 de junio de 2015.
Informe Técnico DPDI – UDI 0026/2015 de 19 de junio de 2015.
Informe Legal DJ 0505/2015 de 23 de junio de 2015 y antecedentes relativos al tema.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece: *“Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley”.*

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia, entre las cuales se encuentran las actividades referidas al sector de hidrocarburos, sometiéndolas a las regulaciones establecidas en las respectivas normas sectoriales.

Que, la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 de Hidrocarburos, establece las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y determina los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburos.

Que, el Decreto Supremo N° 2170 de 29 de octubre de 2014, aprueba el Reglamento Técnico para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Que, la Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, para su aplicación en todas las Entidades del Sector Público.

Que, la Resolución Administrativa ANH N° 1319/2012 de 06 de junio de 2012, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la ANH.

Que, la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0095/2015 de 20 de marzo de 2015, aprueba el Reglamento de Normativa Interna de la ANH.

CONSIDERANDO:

Que, a través de nota DPDI- UDI 0068/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, solicita al Director Técnico de Transportes y Comercialización, que la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural (DCD), valide y dé conformidad a los “Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos”.

Que, la Directora de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural a.i., por intermedio de nota DCD 1403/2015 de fecha 08 de junio de 2015, remite al Director de Planificación y Desarrollo Institucional, la conformidad y validación de los documentos finales de los “Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos”.

Que, el Informe Técnico DPDI – UDI 0026/2015 de 19 de junio de 2015 concluye: *“a. Se realizó la revisión, ajuste y complementación de los Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos que consta de 4 Procedimientos y 8 Formularios. b. Su enfoque, estructura y contenidos reúnen todos los requisitos técnicos formales y se encuentra dentro del marco del Sistema de Organización Administrativa, la normativa y reglamentación de la Institución, siendo el contenido de exclusiva responsabilidad de los proyectistas de los Procedimientos y Formularios mencionados”.*

Que, el Informe Legal DJ 0505/2015 de 23 de junio de 2015, concluye: *“Por lo expuesto precedentemente y considerando los extremos del Informe Técnico DPDI – UDI 0026/2015 de 19 de junio de 2015 y demás antecedentes, la aprobación de los “Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos”, no contraviene al ordenamiento jurídico vigente”.*



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA-ANH-DJ N° 0207/2015
La Paz, 23 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones establecidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los "Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", de acuerdo con el siguiente detalle y a los Anexos adjuntos a la presente Resolución Administrativa, que forman parte inseparable de la misma:

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM) Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos	
✓	DCD/UGM-R00-P21 "Procedimiento de Autorización de Construcción de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". <ul style="list-style-type: none"> • DCD/UGM-R00-P21-F01 "Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en Etapa de Evaluación para la Autorización de Construcción". • DCD/UGM-R00-P21-F02 "Planilla de Inspección Técnica Inicial de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". • DCD/UGM-R00-P21-F03 "Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos con Resolución de Autorización de Construcción". • DCD/UGM-R00-P21-F04 "Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". • DCD/UGM-R00-P21-F05 "Planilla de Inspección Técnica Final de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".
✓	DCD/UGM-R00-P22 "Procedimiento de Otorgación de Licencia de Operación a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". <ul style="list-style-type: none"> • DCD/UGM-R00-P22-F01 "Formulario de Primera Licencia de Operación Otorgadas a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".
✓	DCD/UGM-R00-P23 "Procedimiento de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". <ul style="list-style-type: none"> • DCD/UGM-R00-P23-F01 "Planilla de Inspección Técnica de Renovación de Licencia de Operación de Plantas Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". • DCD/UGM-R00-P23-F02 "Formulario de Registro de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".
✓	DCD/UGM-R00-P24 "Procedimiento de Ampliación o Modificación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". <ul style="list-style-type: none"> • DCD/UGM-R00-P24-F01 "Planilla de Inspección Técnica de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos". • DCD/UGM-R00-P24-F02 "Formulario de Registro de Autorización de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".



SEGUNDO.- Instruir a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) – Unidad de Desarrollo Institucional (UDI), llevar a cabo la difusión de los "Procedimientos y Formularios de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", correspondiendo a la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural (DCD) su implementación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme,

Ing. Gary Medrano Villamor, MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Sandra Leytón Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



PROCEDIMIENTOS DE PLANTAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACION DE
DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS
NATURAL (DCD)





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANH

Código:	DCD/UGM-R00-P21
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

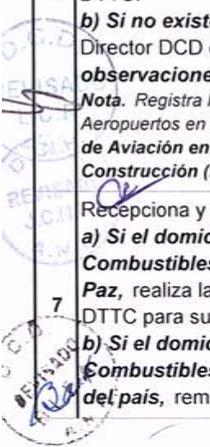
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Procedimiento de Autorización de Construcción de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Objeto: Establecer el procedimiento administrativo para procesar solicitudes de Autorización de Construcción de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Normativa: D.S. N° 2170, de 29/10/2014, Reglamento Técnico para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

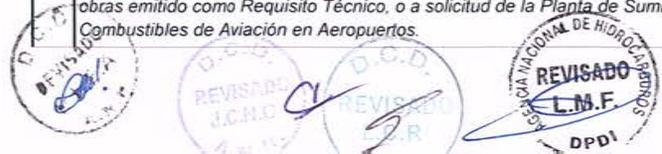
N°	TAREAS	Plazo Días H.	RESPONSABLES								
			Distrital	Técnico Corres.	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UGM	Personal UGM	Director Ejecutivo	
1	Registra en el SISCONDOD la "Solicitud de Construcción de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", y remite junto con su documentación a la DTTC.	1									
2	Toma conocimiento de la solicitud e instruye a la ULGR la verificación de los Requisitos Legales .	2									
3	Revisa los Requisitos Legales según el Artículo 29 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones , emite "Formulario de Observaciones Legales", adjunta a la documentación y remite a la DTTC. b) Si no existe observaciones , remite a la DTTC con el proveído "no existe observaciones legales".	3									
4	Toma conocimiento, pone V°B° y remite a la DCD para la evaluación técnica.	2									
5	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la evaluación técnica de acuerdo al cronograma de trabajo.	1									
6	Revisa los Requisitos Técnicos según el Artículo 30 del D.S. 2170 , y si existe observaciones técnicas emite el "Formulario de Observaciones Técnicas" y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones legales y/o técnicas , elabora "Nota de Devolución de Documentos" y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones legales o técnicas , remite la documentación al Director DCD con V°B° del Jefe UGM con proveído "no existen observaciones". (Continuar T9). <i>Nota.</i> Registra la Solicitud de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en el "Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en Etapa de Evaluación para la Autorización de Construcción (DCD/UGM-R00-P21-F01)".	3									
7	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el Departamento de La Paz , realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás Departamentos del país , remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2									



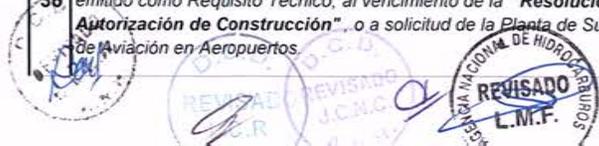
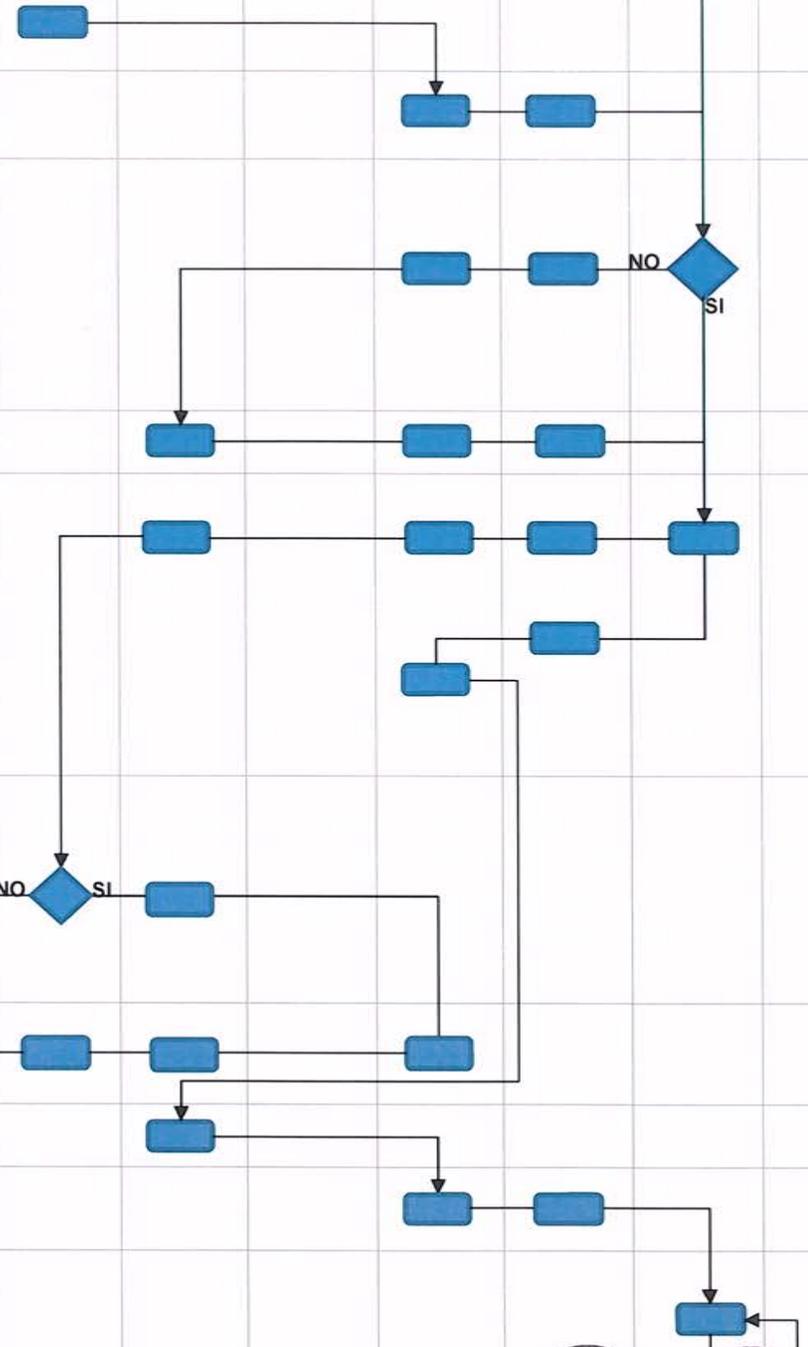
8	<p>Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo.</p> <p>(*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH.</p> <p>Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud.</p>	(*)	
9	<p>Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM programe la inspección inicial; y si corresponde viajar, realice la solicitud de pasajes y viáticos.</p>	1	
10	<p>Recibe la instrucción y procede de la siguiente manera:</p> <p>a) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el radio urbano de la ciudad de La Paz, programa la Inspección Inicial "in situ".</p> <p>b) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es fuera del radio urbano de la ciudad de La Paz, programa la Inspección Inicial y realiza la solicitud de pasajes y viáticos (según lo establece el Reglamento de Pasajes y Viáticos), y remite para aprobación al Director DCD y Director DTTC.</p>	1	
11	<p>Instruye a la DCD que el Personal UGM realice la Inspección.</p>	2	
12	<p>Realiza la Inspección Inicial de acuerdo con la "Planilla de Inspección Técnica Inicial de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P21-F2)", elabora el "Informe Técnico de la Inspección Inicial de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y procede de la siguiente manera:</p> <p>a) Si existe observaciones de ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos, remite el informe a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T15).</p> <p>- Elabora la "Nota de Devolución de Documentos" y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC.</p> <p>b) Si no existe observaciones, remite la documentación y el Informe a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T15).</p>	10	
13	<p>Recepciona y procede de la siguiente manera:</p> <p>a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el Departamento de La Paz, realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo.</p> <p>b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás departamentos del país, remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.</p>	2	
14	<p>Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo.</p> <p>(*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH.</p> <p>Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud.</p> <p>Continuar (T1).</p>	(*)	



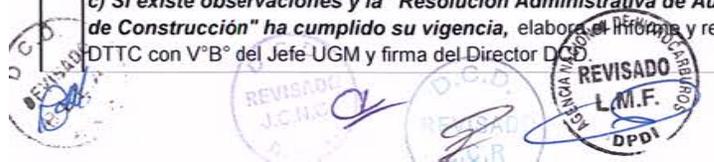
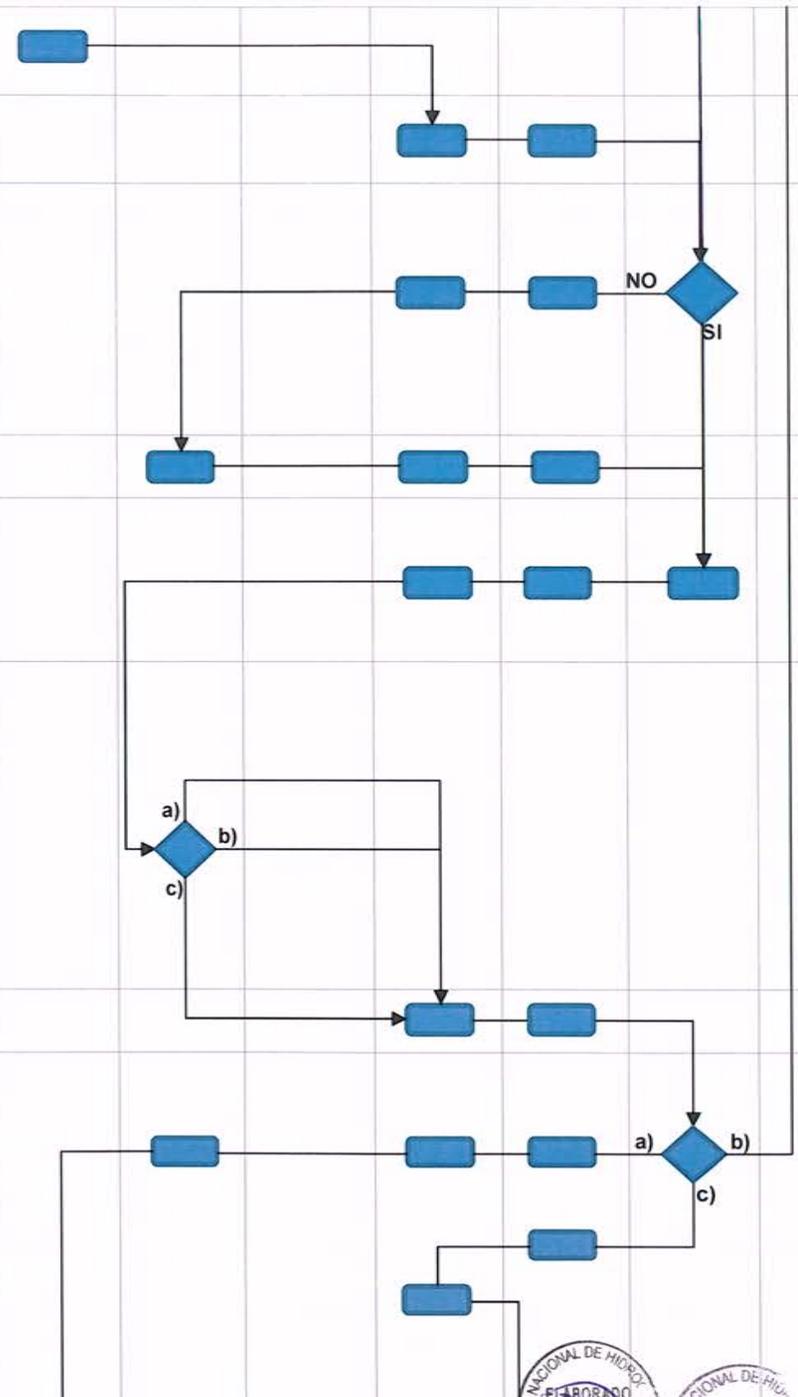
<p>15</p> <p>Evalúa el Informe Técnico y procede de la siguiente manera: a) Si el Informe Técnico indica que existe observaciones en la inspección, remite el informe a la DCD para su custodia como antecedente, hasta el ingreso de la Solicitud. b) Si el Informe Técnico indica que no existe observaciones en la inspección, instruye a la DCD elaborar el "Informe Técnico de Solicitud de Construcción de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".</p>	2		
<p>16</p> <p>Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice el Informe Técnico correspondiente.</p>	1		
<p>17</p> <p>Elabora el Informe Técnico y lo remite a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y firma del Director DCD.</p>	3		
<p>18</p> <p>Toma conocimiento e instruye a la ULGR elaborar el "Informe Legal de Autorización de Construcción de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y la "Resolución Administrativa de Autorización de Construcción de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".</p>	2		
<p>19</p> <p>Elabora el Informe Legal, la Resolución Administrativa y remite a la DTTC.</p>	3		
<p>20</p> <p>Evalúa el Informe Legal, refrenda la Resolución Administrativa y con la documentación remite al Director Ejecutivo o Autoridad Delegada para su firma.</p>	1		
<p>21</p> <p>Firma la Resolución Administrativa e instruye a la DTTC la notificación de la misma.</p>	3		
<p>22</p> <p>Instruye a la ULGR realizar la notificación correspondiente.</p>	2		
<p>23</p> <p>Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz, procede a realizar la notificación y remite el Acta de Notificación con sello de recepción a la DCD vía DTTC para su conocimiento. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás departamentos del país, remite el Acta de Notificación a la Unidad Distrital correspondiente, a través del Área de Correspondencia.</p>	2		
<p>24</p> <p>Realiza la notificación correspondiente y remite el Acta de Notificación con sello de recepción a la DCD vía la DTTC para su conocimiento. (*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Distrital de la ANH.</p>	(*)		
<p>25</p> <p>Deriva la documentación con el Acta de Notificación e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM proceda al seguimiento de la construcción.</p>	1		
<p>26</p> <p>Registra a la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en el "Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos con Resolución de Autorización de Construcción (DCD/UGM-R00-P21-F03)", para el seguimiento correspondiente. Nota. La Inspección Intermedia se realiza de acuerdo con el cronograma de ejecución de obras emitido como Requisito Técnico, o a solicitud de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.</p>	1		



27	Registra en el SISCONDOD la " Solicitud de Inspección Intermedia de Planta de Suministro de combustibles de Aviación en Aeropuertos " y remite el requerimiento a la DCD.	1							
28	Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM programe Inspección Intermedia ; y si corresponde viajar, realice la solicitud de pasajes y viáticos (según cronograma).	1							
29	Recibe la instrucción y procede de la siguiente manera: a) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el radio urbano de la ciudad de La Paz, realiza la Inspección Intermedia "in situ". b) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es fuera del radio urbano de la ciudad de La Paz, programa la Inspección Intermedia "in situ" y realiza la solicitud de pasajes y viáticos (según lo establece el Reglamento de Pasajes y Viáticos) . y remite para aprobación al Director DCD y Director DTTC.	1							
30	Aprueba la solicitud de pasajes y viáticos e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la Inspección.	2							
31	Realiza la Inspección Intermedia de acuerdo con la " Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P21-F4) ". - Elabora el " Informe Técnico de Inspección Intermedia de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos " y remite a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y firma del Director DCD. - Elabora la " Nota de Comunicación del Resultado de la Inspección Intermedia ", y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia, con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC.	10							
32	Recepiona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz, realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás departamentos del país, remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2							
33	Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo. (* El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH.	(*)							
34	Toma conocimiento del informe y remite el mismo a la DCD para adjuntar en la documentación.	2							
35	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM adjunte el informe en la documentación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos, para su seguimiento.	1							
36	Adjunta el informe en la documentación y realiza el seguimiento correspondiente. Nota. La Inspección Final se realiza de acuerdo con el cronograma de ejecución de obras emitido como Requisito Técnico, al vencimiento de la " Resolución Administrativa de Autorización de Construcción ", o a solicitud de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.	1							



37	Registra en el SISCONDOD la "Solicitud de Inspección Final de Planta de Suministro de combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite el requerimiento a la DCD.	1							
38	Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM programe la Inspección Final; y si corresponde viajar realice la solicitud de pasajes y viáticos (según cronograma).	1							
39	Recibe la instrucción y procede de la siguiente manera: a) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es el radio urbano de la ciudad de La Paz , realiza la Inspección Final "in situ". b) Si la ubicación de la Planta de Suministro de combustibles de Aviación en Aeropuertos es fuera del radio urbano de la ciudad de La Paz , programa la Inspección Final "in situ" y realiza la solicitud de pasajes y viáticos (según lo establece el Reglamento de Pasajes y Viáticos), y remite para aprobación al Director DCD y Director DTTC.	1							
40	Instruye a la DCD que el Personal UGM realice la Inspección.	2							
41	Realiza la Inspección Final de acuerdo con la "Planilla de Inspección Técnica Final de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P21-F5)" . - Elabora el "Informe de Inspección Final de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y firma del Director DCD.	10							
42	Toma conocimiento del Informe y procede de la siguiente manera: a) Si no existe observaciones y se ha cumplido con lo establecido en la Resolución Administrativa , instruye al Director DCD que el Personal UGM adjunte el Informe en la documentación correspondiente y elaboré la "Nota de Comunicación de No Observaciones en la Inspección Final" . b) Si existe observaciones y la "Resolución Administrativa de Autorización de Construcción" esta vigente , instruye a la DCD adjuntar el Informe en la documentación, hasta realizar la nueva inspección previo al vencimiento de la Resolución. c) Si existe observaciones y la "Resolución Administrativa de Autorización de Construcción" ha cumplido su vigencia , instruye a la DCD elaborar el "Informe de Vencimiento de la Resolución" .	2							
43	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM proceda según instrucción.	1							
44	Recibe la Instrucción y procede de la siguiente manera: a) Si no existe observaciones y se ha cumplido con lo establecido en la Resolución Administrativa , adjunta el Informe en la documentación, elabora la Nota y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos por el Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si existe observaciones y la "Resolución Administrativa de Autorización de Construcción" esta vigente , adjunta el informe en la documentación y programa nuevamente la Inspección Final al vencimiento de la Resolución. c) Si existe observaciones y la "Resolución Administrativa de Autorización de Construcción" ha cumplido su vigencia , elabora el Informe y remite a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y firma del Director DCD.	2							



45	<p>Recepciona y procede de la siguiente manera:</p> <p>a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz, realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo.</p> <p>b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás departamentos del país, remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.</p>	2	
46	<p>Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo.</p> <p>(*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH.</p>	(*)	
47	<p>Analiza el informe e instruye a la ULGR realizar el análisis legal y emita el acto administrativo correspondiente.</p>	2	





Cuidamos lo mejor que tenemos



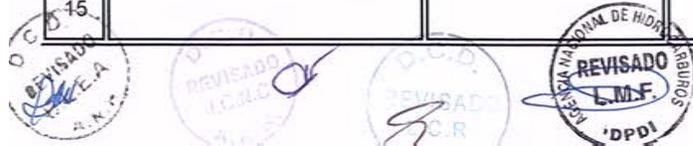
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en Etapa de Evaluación para la Autorización de Construcción

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F01
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

N°	NOMBRE DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO O LOCALIDAD	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	ESTADO	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CÓDIGO DE BARRAS
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								





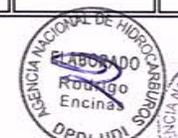
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Formulario de Registro de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos con Resolución de Autorización de Construcción

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F03
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

N°	NOMBRE DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO O LOCALIDAD	PRODUCTO	N° RESOLUCIÓN	VIGENCIA DE LA R.A.	PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	INSP. INTERMEDIA	INSP. FINAL	CÓDIGO DE BARRAS
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											





DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F04
Versión:	0
Páginas:	1 de 3
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Razón Social:

Propietario:

Dirección:

Fecha de Inspección:

Responsable de la Planta:

Departamento:

Municipio/Localidad:

Teléfono:

ÁREA DE RECEPCIÓN

INFRAESTRUCTURA

Recepción - Jet Fuel

Por Ducto	Obras civiles	<input type="text"/> %
<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Tuberías	<input type="text"/> %
	Equipos	<input type="text"/> %
Por Cisterna	Obras civiles	<input type="text"/> %
<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Tuberías	<input type="text"/> %
	Equipos	<input type="text"/> %

Recepción - AvGas

Por Ducto	Obras civiles	<input type="text"/> %
<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Tuberías	<input type="text"/> %
	Equipos	<input type="text"/> %
Por Cisterna	Obras civiles	<input type="text"/> %
<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Tuberías	<input type="text"/> %
	Equipos	<input type="text"/> %

ÁREA DE ALMACENAMIENTO

Tanque	Obras civiles	Base de TK	<input type="text"/> %	Válvulas	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
No. <input type="text"/>		Montaje de TK	<input type="text"/> %	Accesorios	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Producto		Equipos de TK	<input type="text"/> %		
<input type="radio"/> JF <input type="radio"/> AV	Dique cortafuego	Impermeabilización	<input type="text"/> %		
		Muros de diques	<input type="text"/> %		

Tanque	Obras civiles	Base de TK	<input type="text"/> %	Válvulas	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
No. <input type="text"/>		Montaje de TK	<input type="text"/> %	Accesorios	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Producto		Equipos de TK	<input type="text"/> %		
<input type="radio"/> JF <input type="radio"/> AV	Dique cortafuego	Impermeabilización	<input type="text"/> %		
		Muros de diques	<input type="text"/> %		

Tanque	Obras civiles	Base de TK	<input type="text"/> %	Válvulas	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
No. <input type="text"/>		Montaje de TK	<input type="text"/> %	Accesorios	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Producto		Equipos de TK	<input type="text"/> %		
<input type="radio"/> JF <input type="radio"/> AV	Dique cortafuego	Impermeabilización	<input type="text"/> %		
		Muros de diques	<input type="text"/> %		





DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F04
Versión:	0
Páginas:	2 de 3
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica Intermedia de Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Tanque No. <input type="text"/>	Obras civiles	Base de TK <input type="text"/> %	Válvulas <input type="text"/> O Si O No
Producto O JF O AV	Dique cortafuego	Montaje de TK <input type="text"/> %	Accesorios <input type="text"/> O Si O No
		Equipos de TK <input type="text"/> %	
		Impermeabilización <input type="text"/> %	
		Muros de diques <input type="text"/> %	

VASIJAS DE FILTRADO - Jet Fuel

VASIJAS DE FILTRADO - AvGas

Obras civiles <input type="text"/> %	Obras civiles <input type="text"/> %
Tuberías <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %
Conexiones <input type="text"/> %	Conexiones <input type="text"/> %

ÁREA DE DESPACHO - Jet Fuel

ÁREA DE DESPACHO - AvGas

Por Cisterna O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %	Por Cisterna O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %
Por Pits O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %	Por Pits O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %
Por Gabinetes O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %	Por Gabinetes O Si O No	Obras civiles <input type="text"/> %	Tuberías <input type="text"/> %	Equipos <input type="text"/> %

Sistema Eléctrico

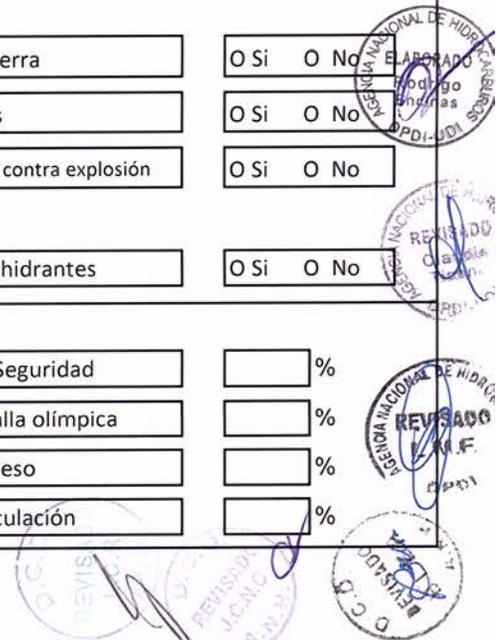
Tablero de Medición <input type="text"/> O Si O No	Puesta a Tierra <input type="text"/> O Si O No
Tablero de Distribución <input type="text"/> O Si O No	Pararrayos <input type="text"/> O Si O No
Iluminación <input type="text"/> O Si O No	Conexiones contra explosión <input type="text"/> O Si O No

Sistema contra incendios

Tanque de agua <input type="text"/> O Si O No	Monitores hidrantes <input type="text"/> O Si O No
---	--

Obras civiles en general

Oficinas <input type="text"/> %	Portería y Seguridad <input type="text"/> %
Laboratorio <input type="text"/> %	Muro o Malla olímpica <input type="text"/> %
Plataforma de abastecimiento <input type="text"/> %	Vías de acceso <input type="text"/> %
Cubierta para cargadero <input type="text"/> %	Vías de circulación <input type="text"/> %





**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)**

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

**Planilla de Inspección Técnica Final de Plantas de Suministro de
Combustibles de Aviación en Aeropuertos**

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F05
Versión:	0
Páginas:	1 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Razón Social:	Responsable de la Planta:
Propietario:	
Dirección:	
Fecha de Inspección:	
	Departamento:
	Municipio/Localidad:
	Teléfono:

AREA DE RECEPCION

OBRAS CIVILES

Oficinas	Cumple	Sí	No	Plataforma de carga	Cumple	Sí	No
Laboratorio-Equipamiento	Cumple	Sí	No	Plataforma de descarga	Cumple	Sí	No
Área Estacionamiento Vehicular	Cumple	Sí	No	Almacenes / Depósito	Cumple	Sí	No
Muro/Malla Olímpica Perimetral	Cumple	Sí	No	Taller de Mantenimiento	Cumple	Sí	No
Vías de Acceso, Circulación	Cumple	Sí	No	Surtidor de Consumo Propio	Cumple	Sí	No
Portería y Seguridad	Cumple	Sí	No				

Recepción - Jet Fuel

Por Ducto		
O Sí O No	Obras civiles	Cumple Sí No
	Tuberías	Cumple Sí No
	Equipos	Cumple Sí No
Por Cisterna		
O Sí O No	Obras civiles	Cumple Sí No
	Tuberías	Cumple Sí No
	Equipos	Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

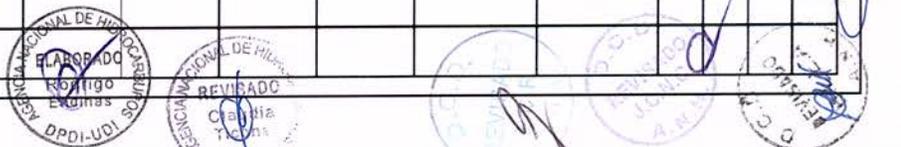
Recepción - AvGas

Por Cisterna		
O Sí O No	Obras civiles	Cumple Sí No
	Tuberías	Cumple Sí No
	Equipos	Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

ÁREA DE ALMACENAMIENTO

TANQUES										EQUIPO DEVOLUCIÓN MUESTRAS		Baranda Superior		Pintura		
Identificación	Producto	Capacidad	Tipo	Dimensiones			Puesta a tierra	Muros cortafuegos	Ventilación	Manual	Electrico	Cumple		Cumple		
				Altura	Long.	Diam.						Si	No	Si	No	
TK		Lts	(V-H)													





**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)**

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

**Planilla de Inspección Final de la Planta de Suministro de
Combustibles de Aviación en Aeropuertos**

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F05
Versión:	0
Páginas:	2 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Tratamiento de Efluentes

<input type="text" value="Cámaras recolectoras o purgas"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Drenaje Pluvial"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="text" value="Drenaje Industrial"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Pileta API"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="text" value="Válvulas"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

Vasijas de Filtrado

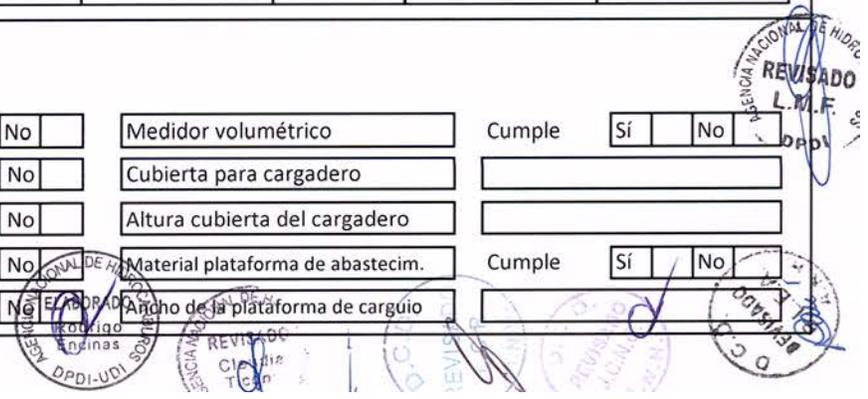
	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros	
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente
Recepción de JF								
Despacho de JF								

	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros	
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente
Recepción de AVGAS								
Despacho de AVGAS								

ÁREA DE DESPACHO

Despacho - Jet Fuel

<input type="text" value="Válvulas de control y bloqueo"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Medidor volumétrico"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="text" value="Estado de las mangueras"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Cubierta para cargadero"/>		
<input type="text" value="Pistolas de carguio"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Altura cubierta del cargadero"/>		
<input type="text" value="Válvulas de cierre rápido"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Material plataforma de abastecim."/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="text" value="Protector extremo de mangueras"/>	Cumple	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="Ancho de la plataforma de carguio"/>		





**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)**

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

**Planilla de Inspección Final de la Planta de Suministro de
Combustibles de Aviación en Aeropuertos**

Código:	DCD/UGM-R00-P21-F05
Versión:	0
Páginas:	4 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Cubierta para cargadero	Cumple	Sí	No	Altura de cubierta del cargadero	Cumple	Sí	No
Tipo de material	Cumple	Sí	No	Cámaras recolectoras	Cumple	Sí	No

Sistema Eléctrico

Acometida		Grupo generador		Tablero de Medición		Tablero de Distribución		Instalaciones contra explosión		Circuitos independientes	
Aérea	Subterránea	Marca	Capacidad	Ubicación	Cumple	Ubicación	Cumple	Cumple		Cumple	
					Sí No		Sí No	Sí	No	Sí	No

SEGURIDAD

Vías de acceso y salida	Cumple	Sí	No	Vías de circulación	Cumple	Sí	No
Iluminación a prueba de explosión	Cumple	Sí	No	Pararrayos	Cumple	Sí	No
Generador eléctrico	Cumple	Sí	No				

SEÑALIZACIÓN

Prohibido Fumar	Cumple	Sí	No	Apague Motor	Cumple	Sí	No
Peligro Inflamable	Cumple	Sí	No	Rayado de aceras	Cumple	Sí	No

Sistema contra incendios

Tanque de agua	O Sí O No	Monitores hidrantes	O Sí O No
Capacidad del tanque	Lt.		
Tanques horizontales	Monitores con seccion de espuma	Cumple	Sí No
Tanques verticales	Cámaras generadoras de espuma	Cumple	Sí No

Extintores

Lugar	Cantidad	Capacidad	Tipo	Fecha de recarga	Cumple	
					Sí	No
Area de bombas						
Area de tanques						
Area de recepcion						
Area de despacho						
O tros						

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD

Oficinas y Dependencias	Cumple	Sí	No	Laboratorio	Cumple	Sí	No
Talleres de reparación y mantenim.	Cumple	Sí	No	Almacenes	Cumple	Sí	No
Baños y Sanitarios	Cumple	Sí	No				





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANH

Código:	DCD/UGM-R00-P22
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

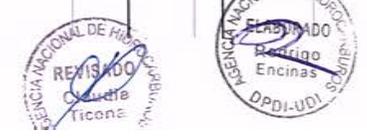
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Procedimiento de Otorgación de Licencia de Operación a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Objeto: Establecer el procedimiento administrativo para procesar solicitudes de Otorgación de Licencia de Operación a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Normativa: D.S. N° 2170, de 29/10/2014, Reglamento Técnico para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

N°	TAREAS	Plazos Días H.	RESPONSABLES											
			Distrital	Técnico Corresp.	DAF	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UGM	Personal UGM	Director Ejecutivo			
1	Registra en el SISCONDOP la "Solicitud de Licencia de Operación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite junto con su documentación a la DAF.	1												
2	Verifica los datos de la Boleta de Depósito Bancario y procede de la siguiente manera: a) Si existen observaciones , emite "Formulario de Observaciones Administrativas" que se adjuntará con la documentación enviada a la DTTC. b) Si no existen observaciones , emite el "Recibo Oficial" que se adjuntará con la documentación enviada a la DTTC.	2												
3	Toma conocimiento de la solicitud e instruye a la ULGR la verificación de los Requisitos Legales .	2												
4	Revisa los Requisitos Legales según el Artículo 38 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existen observaciones , emite "Formulario de Observaciones Legales", adjunta a la documentación y remite a la DTTC. b) Si no existen observaciones , remite a la DTTC con el proveído "no existe observaciones legales".	3												
5	Toma conocimiento, pone V°B° y remite a la DCD para la evaluación técnica.	2												
6	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la evaluación técnica.	1												
7	Revisa los Requisitos Técnicos según el Artículo 36 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existen observaciones administrativas, legales o técnicas , elabora "Nota Devolución de Documentos" y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, del Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones , remite la documentación con proveído "No existen observaciones" a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T10).	3												
8	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz , realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en otro departamento del país , remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2												



9	Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo. (* El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH. Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud. (Continuar T1).	(*)	
10	Instruye a la ULGR elaborar el "Informe Legal de Licencia de Operación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".	2	
11	Elabora el Informe Legal y remite a la DTTC.	2	
12	Analiza el Informe Legal e instruye a la DCD elaborar el "Informe Técnico de Licencia de Operación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", "Licencia de Operación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y "Nota de Entrega".	2	
13	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM proceda conforme a instrucción.	1	
14	Elabora el Informe Técnico, emite la Licencia, la Nota y remite al Director DCD con V°B° del Jefe UGM. Nota. Registra la Licencia de Operación en el "Formulario de Primera Licencia de Operación Otorgadas a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P22-F01)".	3	
15	Firma el Informe Técnico, pone su V°B° a la Nota y remite a la DTTC.	1	
16	Evalúa el Informe Técnico, pone su V°B° a la Nota y remite los antecedentes al Director Ejecutivo o Autoridad Delegada para firma de la Licencia.	2	
17	Considera los antecedentes de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos elevados a su Despacho, firma la Licencia, la Nota y remite la documentación a la DCD.	3	
18	Instruye gestionar su entrega a través del Área de Correspondencia.	1	
19	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz, realiza la entrega de la Licencia, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo correspondiente. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en otro departamento del país, remite la Licencia y la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2	
20	Realiza la entrega de la Licencia, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo correspondiente. (* El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Distrital de la ANH.	(*)	



	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)	Código:	DCD/UGM-R00-P22-F01
	UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)	Versión:	0
	Formulario de Primera Licencia de Operación Otorgadas a Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos	Páginas:	1 de 1
		Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

N°	NOMBRE DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	PRODUCTOS	N° LICENCIA	VIGENCIA	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	CÓDIGO DE BARRAS DEL INFORME TÉCNICO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									





Cuidamos lo mejor que tenemos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANH

Código:	DCD/UGM-R00-P23
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Procedimiento de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Objeto: Establecer el procedimiento administrativo para procesar solicitudes de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Normativa: D.S. N° 2170, de 29/10/2014, Reglamento Técnico para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

N°	TAREAS	Plazos Días H.	RESPONSABLES										
			Distrital	Técnico Corresp.	DAF	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UGM	Personal UGM	Director Ejecutivo		
1	Realiza (con la anticipación suficiente) un "Cronograma de inspecciones de Renovación de Licencia de Operación de las Plantas Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" considerando la fecha de expiración de las mismas, y remite dicho cronograma al Director DCD con V°B° del Jefe UGM.	2											
2	Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM programe la inspección inicial; y si corresponde viajar, realice la solicitud de pasajes y viáticos.	1											
3	Recibe la instrucción y procede de la siguiente manera: a) Si la ubicación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos en el radio urbano de la ciudad de La Paz, programa la Inspección inicial "in situ". b) Si la ubicación de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos fuera del radio urbano de la ciudad de La Paz, programa la Inspección Inicial y realiza la solicitud de pasajes y viáticos (según lo establece el Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado), y remite para aprobación al Director DCD y Director DTTC.	1											
4	Aprueba la solicitud de pasajes y viáticos e Instruye a la DCD que el Personal UGM realice la Inspección.	2											
5	Realiza la Inspección Técnica de acuerdo con la "Planilla de Inspección Técnica de Renovación de Licencia de Operación de Plantas Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P23-F01)", elabora el "Informe Técnico de la Inspección de Renovación de Licencia de Operación" y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones, remite el informe a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T8). - Elabora la "Nota de Observaciones de inspección" y se remite al Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones, remite la documentación y el informe a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T8).	10											
6	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el Departamento de La Paz, realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás Departamentos del país, remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2											

REVISADO
J.C.N.U.
REVISADO
M.F.
DPDI

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
REVISADO
Rodrigo Encinas
DPDI-UDI

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
REVISADO
Suzanna Ticona

7	Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo. (* El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH. Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud. (Continuar T1).	(*)	
8	Evalúa el Informe Técnico y procede de la siguiente manera: a) Si el Informe Técnico indica que existe observaciones en la inspección de renovación de licencia de operación, remite el informe a la DCD para su custodia como antecedente, hasta la subsanación de observaciones e ingreso de la "Solicitud de Renovación de Licencia de Operación". b) Si el Informe Técnico indica que no existe observaciones en la inspección, instruye a la DCD su custodia, hasta el ingreso de la "Solicitud de Renovación de Licencia de Operación".	2	
9	Toma conocimiento e instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la custodia del informe de inspección de renovación hasta el ingreso de la "Solicitud de Renovación de Licencia de Operación".	1	
10	Registra en el SISCONDOP la "Solicitud de Renovación de Licencia de Operación de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite junto con su documentación a la DAF.	1	
11	Verifica en la Boleta de Depósito Bancario y: a) Si existe observaciones, emite "Formulario de Observaciones Administrativas" que se adjuntara con la documentación enviada a la DTTC. b) Si no existe observaciones, emite el "Recibo Oficial" que se adjuntará con la documentación enviada a la DTTC.	2	
12	Toma conocimiento de la solicitud e instruye a la ULGR la verificación de los Requisitos Legales.	2	
13	Revisa los Requisitos Legales según el Artículo 38 del D.S. 2170, y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones, emite "Formulario de Observaciones Legales", adjunta a la documentación y remite a la DTTC. b) Si no existe observaciones, remite a la DTTC con el proveído "no existe observaciones legales".	3	
14	Toma conocimiento, pone V°B° y remite a la DCD para la evaluación técnica.	2	
15	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la evaluación técnica.	1	
16	Revisa los Requisitos Técnicos según el Artículo 40 del D.S. 2170, y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones administrativas, legales o técnicas, elabora "Nota Devolución de Documentos", y remite al Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos, a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, del Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones, remite la documentación con proveído "no existen observaciones" a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T19).	3	



<p>17 Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz, realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás departamentos del país, remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.</p>	2	
<p>18 Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo. <i>(*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH. Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud.</i></p>	(*)	
<p>19 Instruye a la ULGR elaborar el "Informe Legal de Renovación de Licencia de Operación de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".</p>	2	
<p>20 Elabora el Informe Legal y remite a la DTTC.</p>	2	
<p>21 Analiza el Informe Legal e instruye a la DCD elaborar el "Informe Técnico de Renovación de Licencia de Operación de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", "Licencia de Operación de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y "Nota de Entrega".</p>	2	
<p>22 Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM proceda conforme a instrucción.</p>	1	
<p>23 Elabora el Informe Técnico, emite la Licencia, elabora la Nota y remite al Director DCD con V°B° del Jefe UGM. <i>Nota. Registra la Licencia de Operación en el "Formulario de Registro de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos (DCD/UGM-R00-P23-F02)".</i></p>	3	
<p>24 Firma el Informe Técnico, pone su V°B° a la Nota y remite a la DTTC.</p>	1	
<p>25 Evalúa el Informe Técnico, pone su V°B° a la Nota y remite los antecedentes al Director Ejecutivo o Autoridad Delegada para firma de la Licencia.</p>	2	
<p>26 Considera los antecedentes de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos elevados a su Despacho, firma la Licencia, la Nota y remite la documentación a la DCD.</p>	3	
<p>27 Instruye gestionar su entrega a través del Área de Correspondencia.</p>	1	
<p>28 Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el Departamento de La Paz, realiza la entrega de la Licencia, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD vía la DTTC para su archivo correspondiente. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en los demás Departamentos del país, remite la Licencia y la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.</p>	2	
<p>29 Realiza la entrega de la Licencia, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD para su archivo correspondiente. <i>(*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH.</i></p>	(*)	

	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)	Código:	DCD/UGM-R00-P23-F01
	UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)	Versión:	0
	Planilla de Inspección Técnica de Renovación de Licencia de Operación de Plantas Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos	Páginas:	1 de 5
		Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Razón Social: _____
 Propietario: _____
 Dirección: _____
 Fecha de Inspección: _____

Responsable de la Planta: _____
 Departamento: _____
 Municipio/Localidad: _____
 Teléfono: _____

AREA DE RECEPCION OBRAS CIVILES

Oficinas	Cumple	Sí	No	Plataforma de carga	Cumple	Sí	No
Laboratorio-Equipamiento	Cumple	Sí	No	Plataforma de descarga	Cumple	Sí	No
Área Estacionamiento Vehicular	Cumple	Sí	No	Almacenes / Depósito	Cumple	Sí	No
Muro/Malla Olímpica Perimetral	Cumple	Sí	No	Taller de Mantenimiento	Cumple	Sí	No
Vías de Acceso, Circulación	Cumple	Sí	No	Surtidor de Consumo Propio	Cumple	Sí	No
Portería y Seguridad	Cumple	Sí	No				

Recepción - Jet Fuel

Por Ducto
 Sí No

Obras civiles Cumple Sí No
 Tuberías Cumple Sí No
 Equipos Cumple Sí No

Por Cisterna
 Sí No

Obras civiles Cumple Sí No
 Tuberías Cumple Sí No
 Equipos Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Recepción - AvGas

Por Cisterna
 Sí No

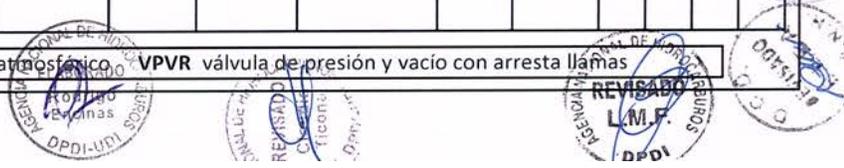
Obras civiles Cumple Sí No
 Tuberías Cumple Sí No
 Equipos Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

AREA DE ALMACENAMIENTO

TANQUES								DEVOLUCIÓN MUESTRAS		Baranda Superior	Pintura	
Identificación	Producto	Capacidad	Tipo	Certificado de IBMETRO		Puesta a tierra	Muros cortafuegos	Tipo de Ventilación	Manual	Eléctrico	Cumple	
				Número de Certificado	Fecha de vigencia						Si	No
TK		Lts	(V-H)					VPV / RP / VPVR				

VPV válvula de presión y vacío RP respiradero atmosférico VPVR válvula de presión y vacío con arresta llamas





DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica de Renovación de Licencia de Operación de Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código: DCD/UGM-R00-P23-F01
 Versión: 0
 Páginas: 2 de 5
 Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Drenaje Industrial Cumple Sí No Pileta API Cumple Sí No
 Válvulas Cumple Sí No

VASIJAS DE FILTRADO

	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros		
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente	Prox. cambio
Recepción de JF									
Despacho de JF									

	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros		
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente	Prox. cambio
Recepción de AVGAS									
Despacho de AVGAS									

AREA DE DESPACHO

Despacho - Jet Fuel

Válvulas de control y bloqueo	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Medidor volumétrico - Marca	<input type="text"/>
Estado de las mangueras	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Modelo	<input type="text"/>
Pistolas de carguío	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Serie	<input type="text"/>
Válvulas de cierre rápido	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Certif. IBMETRO	<input type="text"/>
Protector extremo de mangueras	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Altura de cubierta del cargadero	<input type="text"/>
Cubierta para cargadero	<input type="text"/>	Ancho de la plataforma de carguío	<input type="text"/>
Material plataforma de abastecim.	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Cámaras recolectoras	Cumple <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		





DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica de Renovación de Licencia de Operación de Planta Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código: DCD/UGM-R00-P23-F01

Versión: 0

Páginas: 4 de 5

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Externo (Acometida)		Grupo generador		Tablero de Medición		Tablero de Distribución			Instalaciones contra explosión		Circuitos independientes		
Aérea	Subterránea	Marca	Capacidad	Ubicación	Cumple		Ubicación	Cumple		Cumple			
					Sí	No		Sí	No	Sí	No	Sí	No

NORMAS TECNICAS Y DE SEGURIDAD

Vías de acceso y salida	Cumple	Sí	No	Pararrayos	Cumple	Sí	No
Iluminación	Cumple	Sí	No	Rayado de aceras	Cumple	Sí	No
Señalización	Cumple	Sí	No	Peligro Inflamable (letrero)	Cumple	Sí	No
Prohibido Fumar (letrero)	Cumple	Sí	No	Apague Motor (letrero)	Cumple	Sí	No

Sistema contra incendios

Tanque de agua	O Sí O No	Capacidad del tanque		Lt.
Monitores		Hidrantes		Monitores Hidrantes
Tanques horizontales	Monitores con sección de espuma	Cumple	Sí	No
Tanques verticales	Cámaras generadoras de espuma	Cumple	Sí	No

Lugar	Capacidad	Tipo	Cantidad	Fecha de recarga	Cumple	
					Sí	No
Área de Tanques						
Área de Recepción						
Área de Despacho						
Oficinas						
Laboratorio						
Área de Prod. Degradado						
Otras Instalaciones						

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD

A oficinas y dependencias	Cumple	Sí	No	A laboratorio	Cumple	Sí	No
A talleres de reparación y mantenim.	Cumple	Sí	No	A almacenes	Cumple	Sí	No
A baños y sanitarios	Cumple	Sí	No				



	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)	Código:	DCD/UGM-R00-P23-F02
	UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)	Versión:	0
	Formulario de Registro de Renovación de Licencia de Operación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos	Páginas:	1 de 1
		Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

N°	NOMBRE DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN AEROPUERTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO O LOCALIDAD	PRODUCTO	VIG. DE L.O	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	INF. TEC	INF. LEGAL	CÓDIGO DE BARRAS
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANH

Código:	DCD/UGM-R00-P24
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 dRA-ANH-DJ N°

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Procedimiento de Ampliación o Modificación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

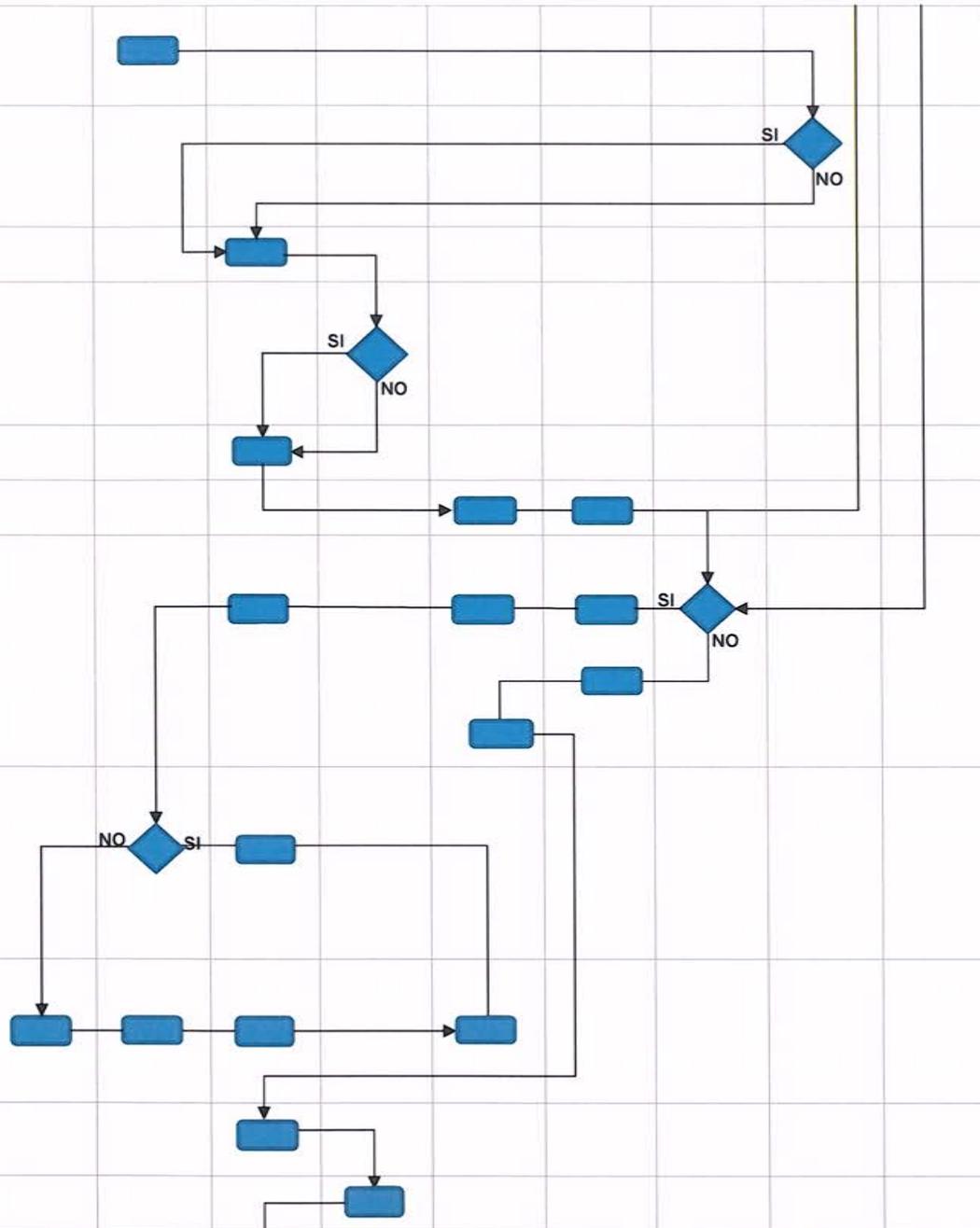
Objeto: Establecer el procedimiento administrativo para procesar solicitudes de Ampliación o Modificación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

Normativa: D.S. N° 2170, de 29/10/2014, Reglamento Técnico para el diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.

N°	TAREAS	Plazos Días H.	RESPONSABLES										
			Distrital	Técnico Corresp.	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UGM	Personal UGM	DAF	Director Ejecutivo		
1	Registra en el SISCONDOP la "Solicitud de Ampliación o Modificación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite a la DTTC.	1											
2	Remite la Solicitud a la DCD.	2											
3	Instruye al Jefe UGM que el Personal de la UGM, realice la verificación y evaluación técnica de la Solicitud.	1											
4	Realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existen observaciones , elabora el "Formulario de Observaciones Técnicas", "Nota de Devolución de Documentos" y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones , elabora el "Informe Técnico de Ampliación o Modificación de Planos en Etapa de Construcción de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos", la "Nota de Aprobación de Modificación de Planos en Etapa de Construcción" y remite al Director DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD.	3											
5	Firma la nota e instruye su envío al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia y remite el Informe a la DCD.	2											
6	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el Departamento de La Paz , realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en otro Departamentos del país , remite la nota a la Unidad Distrital correspondiente, a través del Área de Correspondencia.	2											
7	Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD para su archivo. (* El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Distrital de la ANH. Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud.	(*)											
8	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM adjunte el Informe y una copia de la Nota en la documentación de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos.	1											



20	Registra en el SISCONDOD la "Solicitud de Autorización de Operación de Instalaciones Modificadas o Ampliadas de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos" y remite junto con su documentación a la DAF.	1							
21	Verifica en la Boleta de Depósito Bancario y: a) Si existe observaciones , emite "Formulario de Observaciones Administrativas" que se adjuntara con la documentación enviada a la DTTC. b) Si no existe observaciones , emite el "Recibo Oficial" que se adjuntará con la documentación enviada a la DTTC.	2							
22	Toma conocimiento de la solicitud e instruye a la ULGR la verificación de los Requisitos Legales .	2							
23	Revisa los Requisitos Legales según el Artículo 65 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones , emite "Formulario de Observaciones Legales", adjunta a la documentación y remite a la DTTC. b) Si no existe observaciones , remite a la DTTC con el proveido "no existe observaciones legales".	3							
24	Toma conocimiento, pone V°B° y remite a la DCD para la evaluación técnica.	2							
25	Instruye al Jefe UGM que el Personal UGM realice la evaluación técnica.	1							
26	Revisa los Requisitos Técnicos según el artículo 65 del D.S. 2170 , y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones administrativas, legales o técnicas , elabora "Nota Devolución de Documentos" y remite al Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos a través del Área de Correspondencia con V°B° del Jefe UGM, del Director DCD y firma del Director DTTC. b) Si no existe observaciones , remite la documentación con proveido "no existen observaciones" a la DTTC con V°B° del Jefe UGM y Director DCD. (Continuar T29).	3							
27	Recepciona y procede de la siguiente manera: a) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en el departamento de La Paz , realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo. b) Si el domicilio legal del Representante de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos es en otro Departamento del país , remite la Nota a la Unidad Distrital correspondiente.	2							
28	Realiza la entrega, hace firmar la Nota y remite una copia a la DCD via la DTTC para su archivo. (*) El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos y de la Unidad Distrital de la ANH. Nota. En caso de subsanación de las observaciones el Representante Legal de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos podrá re-ingresar su Solicitud.	(*)							
29	Instruye a la ULGR elaborar el "Informe Legal de Autorización de Operación de Instalaciones Modificadas o Ampliadas de la Planta de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos".	2							
30	Elabora el Informe Legal y remite a la DTTC.	2							





**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)**

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

**Planilla de Inspección Técnica de Modificación o Ampliación de
Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos**

Código:	DCD/UGM-R00-P24-F01
Versión:	0
Páginas:	1 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Razón Social:	Responsable de la Planta:
Propietario:	
Dirección:	
Fecha de Inspección:	
	Departamento:
	Municipio/Localidad:
	Teléfono:

AREA DE RECEPCION

OBRAS CIVILES

Oficinas	Cumple	Sí	No	Plataforma de carga	Cumple	Sí	No
Laboratorio-Equipamiento	Cumple	Sí	No	Plataforma de descarga	Cumple	Sí	No
Área Estacionamiento Vehicular	Cumple	Sí	No	Almacenes / Depósito	Cumple	Sí	No
Muro/Malla Olímpica Perimetral	Cumple	Sí	No	Taller de Mantenimiento	Cumple	Sí	No
Vías de Acceso, Circulación	Cumple	Sí	No	Surtidor de Consumo Propio	Cumple	Sí	No
Portería y Seguridad	Cumple	Sí	No				

Recepción - Jet Fuel

Por Ducto

O Sí O No

Obras civiles Cumple Sí No

Tuberías Cumple Sí No

Equipos Cumple Sí No

Por Cisterna

O Sí O No

Obras civiles Cumple Sí No

Tuberías Cumple Sí No

Equipos Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Recepción - AvGas

Por Cisterna

O Sí O No

Obras civiles Cumple Sí No

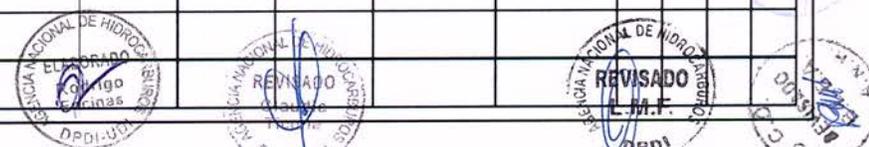
Tuberías Cumple Sí No

Equipos Cumple Sí No

Bloqueo		Retención		Alivio		Seguridad	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

ÁREA DE ALMACENAMIENTO

TANQUES							EQUIPO DEVOLUCIÓN MUESTRAS		Baranda Superior	Pintura			
Identificación	Producto	Capacidad Lts	Tipo (V-H)	Dimensiones			Puesta a tierra	Muros cortafuegos	Ventilación	Manual	Electrico	Cumple	
				Altura	Long.	Diam.						Si	No
TK													





DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código:	DCD/UGM-R00-P24-F01
Versión:	0
Páginas:	2 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Tratamiento de Efluentes

Cámaras recolectoras o purgas	Cumple	Sí	No	Drenaje Pluvial	Cumple	Sí	No
Drenaje Industrial	Cumple	Sí	No	Pileta API	Cumple	Sí	No
Válvulas	Cumple	Sí	No				

Vasijas de Filtrado

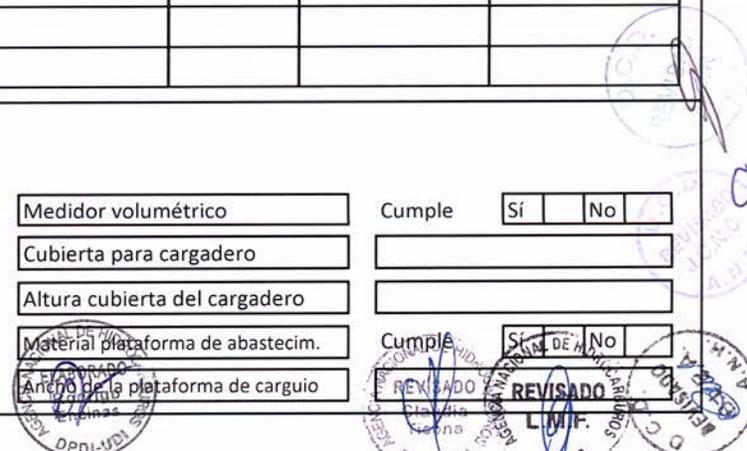
	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros	
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente
Recepción de JF								
Despacho de JF								

	Recep / Desp		Denominación del filtro	Tipo de Filtro	Marca	Producto	Identificación filtros	
	Cisterna	Ducto					Separador	Coalescente
Recepción de AVGAS								
Despacho de AVGAS								

ÁREA DE DESPACHO

Despacho - Jet Fuel

Válvulas de control y bloqueo	Cumple	Sí	No	Medidor volumétrico	Cumple	Sí	No
Estado de las mangueras	Cumple	Sí	No	Cubierta para cargadero			
Pistolas de carguio	Cumple	Sí	No	Altura cubierta del cargadero			
Válvulas de cierre rápido	Cumple	Sí	No	Material plataforma de abastecim.	Cumple	Sí	No
Protector extremo de mangueras	Cumple	Sí	No	Ancho de la plataforma de carguio			



	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)	Código:	DCD/UGM-R00-P24-F01
	UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)	Versión:	0
	Planilla de Inspección Técnica de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos	Páginas:	3 de 5
		Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Despacho - AvGas

Válvulas de control y bloqueo	Cumple	Sí	No	Medidor volumétrico	Cumple	Sí	No
Estado de las mangueras	Cumple	Sí	No	Cubierta para cargadero			
Pistolas de carguio	Cumple	Sí	No	Altura cubierta del cargadero			
Válvulas de cierre rápido	Cumple	Sí	No	Material plataforma de abastecim.	Cumple	Sí	No
Protector extremo de mangueras	Cumple	Sí	No	Ancho de la plataforma de carguio			

Por PITS

Pit N°	Producto	Dren Pto Bajo	Protección	Pintura Isla
	Prot Catódica	Inst Cierre Emer	Estado	B R M
Pit N°	Producto	Dren Pto Bajo	Protección	Pintura Isla
	Prot Catódica	Inst Cierre Emer	Estado	B R M

Por Gabinetes Estacionarios

Identificación de Gabinete	Producto	Filtros			Medidor Volumétrico		
		Tipo de filtro	Separador	Coalescente	Marca	Modelo	Capacidad

Equipos Móviles

Producto		Reabastecedor			Medidor Volumétrico			Filtro	Válvula de cierre rápido	Mangueras
JF	AVGAS	Código	Marca	Capacidad TK (L.)	Marca	Modelo	Capacidad	Tipo de filtro	Cumple	Estado
									Si / No	B / R / M



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Planilla de Inspección Técnica de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código:	DCD/UGM-R00-P24-F01
Versión:	0
Páginas:	4 de 5
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

Cubierta para cargadero	Cumple	Sí	No	Altura de cubierta del cargadero	Cumple	Sí	No
Tipo de material	Cumple	Sí	No	Cámaras recolectoras	Cumple	Sí	No

Sistema Eléctrico

Acometida		Grupo generador		Tablero de Medición		Tablero de Distribución		Instalaciones contra explosión		Circuitos independientes	
Aérea	Subterránea	Marca	Capacidad	Ubicación	Cumple	Ubicación	Cumple	Cumple		Cumple	
					Sí No		Sí No	Sí	No	Sí	No

SEGURIDAD

Vías de acceso y salida	Cumple	Sí	No	Vías de circulación	Cumple	Sí	No
Iluminación a prueba de explosión	Cumple	Sí	No	Pararrayos	Cumple	Sí	No
Generador eléctrico	Cumple	Sí	No				

SEÑALIZACIÓN

Prohibido Fumar	Cumple	Sí	No	Apague Motor	Cumple	Sí	No
Peligro Inflamable	Cumple	Sí	No	Rayado de aceras	Cumple	Sí	No

Sistema contra incendios

Tanque de agua	O Sí O No	Monitores hidrantes	O Sí O No
Capacidad del tanque	Lt.		
Tanques horizontales	Monitores con seccion de espuma	Cumple	Sí No
Tanques verticales	Cámaras generadoras de espuma	Cumple	Sí No

Extintores

Lugar	Cantidad	Capacidad	Tipo	Fecha de recarga	Cumple	
					Sí	No
Area de bombas						
Area de tanques						
Area de recepcion						
Area de despacho						
Otros						

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD

Oficinas y Dependencias	Cumple	Sí	No	Laboratorio	Cumple	Sí	No
Talleres de reparación y mantenim.	Cumple	Sí	No	Almacenes	Cumple	Sí	No
Baños y Sanitarios	Cumple	Sí	No				





Cuidamos lo mejor que tenemos



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

UNIDAD DE GAS NATURAL Y MAYOREO (UGM)

Formulario de Registro de Autorización de Modificación o Ampliación de Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación en Aeropuertos

Código:	DCD/UGM-R00-P24-F02
Versión:	0
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0207/2015 de 23 de junio de 2015

N°	NOMBRE DE LA PLANTA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO O LOCALIDAD	N° LICENCIA	VIGENCIA	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	CÓDIGO DE BARRAS DEL INFORME TÉCNICO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

REVISADO
L.M.F.

REVISADO
M.F.

U.C.D.
J.C.N.C.
F.V.S.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Rodrigo Encinas
DPDI-VDI

REVISADO
VICEN